

**ANALES DEL INSTITUTO  
DE ESTUDIOS MADRILEÑOS**  
TOMO XXV



C. S. I. C.  
**1988**  
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO  
DE  
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XXV



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS  
MADRID, 1988

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
<b>ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS</b>	
Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños .....	9
<b>ESTUDIOS</b>	
<b>Arte</b>	
Las mazas del Concejo Madrileño, por <i>José Manuel Cruz Valdovinos</i> .....	15
Pintura madrileña de Antonio Carnicero, por <i>M.ª Antonia Martínez Ibáñez</i> .....	69
Glorificación de la monarquía por la serie icónica del Palacio nuevo de Madrid, por <i>José M.ª Sanz García</i> .....	73
La Inmaculada Concepción de la Parroquia de Nuestra Señora del Coro, por <i>Gloria Salterain Díez</i> .....	93
Precisiones documentales sobre los retablos barrocos de Algete y Colmenar de Oreja, por <i>Pilar Corella</i> .....	97
El escultor catalán José de Rates Dalmau y la sillería de coro del desaparecido convento madrileño de la Trinidad Calzada, por <i>José Luis Barrio Moya</i> .....	109
<b>Arquitectura</b>	
Tradicón y modernidad en la arquitectura de Antonio Palacios Ramilo: La casa del Conde de Bugallal en Madrid, por <i>Virginia Tovar Martín</i> .....	117
Obras en las Casas Reales en torno a Madrid durante el reinado de Felipe III, o cómo conservar el pasado, por <i>Alicia Cámara Muñoz</i> .....	129
<b>Biografía</b>	
Anotaciones para el estudio de don Evaristo San Miguel, por <i>Enrique Pardo Canalís</i> .....	141
Abadologio del Monasterio de San Martín de Madrid (1594-1835), por <i>Ernest Zaragoza Pascual</i> .....	151
<b>Enseñanza</b>	
Carlos III, pionero de las Escuelas de Formación Profesional de la mujer: La Escuela de Listonería del Barrio de las Vistillas de Madrid, por <i>Paloma Pernil Alarcón</i> .....	183
<b>Epigrafía</b>	
Nueva inscripción romana (Monasterio de «El Paulan», Madrid), por <i>Julio Mangas</i> .....	211
Antigua epigrafía madrileña, por <i>Ramón Ezquerro Abadía</i> .....	215
<b>Fiestas y costumbres</b>	
Fantasmas históricos de una casa de la Calle Mayor, por <i>Francisco Azorín García</i> .....	267
Fernando VII, ganadero de reses bravas, por <i>Francisco López Izquierdo</i> .....	281

	Páginas
<b>Historia</b>	
La vivienda madrileña en los años de la Ilustración, por <i>M.<sup>a</sup> de los Santos García</i>	299
Madrid arrienda las tierras de sus propios 1792-1794, por <i>Antonio Matilla Tascón</i>	311
Los madrileños a la hora de la muerte (según testamentos del año 1650), por <i>Isabelle Pontrín</i>	335
De la Plaza del Arrabal a la Plaza Mayor, por <i>Manuel Montero Vallejo</i>	351
El sistema fiscal de Madrid en el antiguo régimen: Las sisas, por <i>Carlos de la Hoz García</i>	371
Nuevas aportaciones al recibimiento en Madrid de la reina Doña Margarita de Austria (24 de octubre de 1599), por <i>Carmen Cayetano Martín y Pilar Flores Guerrero</i>	387
<b>Jardinería</b>	
Proyectos del siglo XVIII para los Jardines del Palacio de Madrid: Esteban Boute-lou y de Garnier de L'isle, por <i>José Luis Sancho</i>	403
<b>Literatura</b>	
El estreno de «El Santo de la Isidra», por <i>Mariano Sánchez de Palacios</i>	437
Pequeñeces ¿Novela madrileña con clave?, por <i>José del Corral</i>	443
<b>Provincia</b>	
Las cacerías en la provincia de Madrid en el siglo XIV según el «Libro de la Montería» de Alfonso XI, por <i>Gregorio de Andrés</i>	457
Puente nuevo sobre el río Guadarrama en Galapagar, por <i>Anastasio Miguel Cuesta</i>	477
Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752, por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i>	483
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	
Raros impresos complutenses del siglo XVI en bibliotecas portuguesas, por <i>Julián Martín Abad</i>	507

## EL ESCULTOR CATALAN JOSE DE RATES DALMAU Y LA SILLERIA DE CORO DEL DESAPARECIDO CONVENTO MADRILEÑO DE LA TRINIDAD CALZADA

Por JOSÉ LUIS BARRIO MOYA

El convento de la Trinidad Calzada se encontraba en la calle de Atocha, ocupando la manzana donde hoy se levanta el Teatro Calderón. Según Quintana, «señaló el sitio de este convento aviendole visto y tanteado el rey Felipe II, escribiendo con su mano la traça de su edificio y ayudó con liberales limosnas»<sup>1</sup>. Su arquitecto fue Gaspar Ordóñez que «construyó desde el año 1590 al 1611 el cuerpo de la iglesia, los dos lienzos del claustro de oriente y sur, y el dormitorio grande de este convento, que corre a mediodía»<sup>2</sup>. En estas obras Gaspar Ordóñez contó con la ayuda del tracista Juan Valenciano o Juan de Valencia. Sin embargo, los trabajos en el convento se prolongaron hasta fines del siglo XVII, puesto que el crucero y la capilla mayor fueron reconstruidos entre 1650 y 1680.

El convento de la Trinidad Calzada fue uno de los más ricos en obras de arte de los existentes en Madrid, como lo atestigua la minuciosa descripción que de las mismas hace Antonio Ponz<sup>3</sup>. No hay que olvidar que en la sacristía del convento se encontraba el famoso Cristo a la columna, obra importante del escultor italiano Miguel Angel Nacherino que, tras muchas vicisitudes, se guarda hoy en el Museo Lázaro Galdiano de Madrid<sup>4</sup>.

Otra obra notable que conservaba el convento de la Trinidad era la sillería de coro de su iglesia, realizada en madera de nogal a fines del siglo XVII, por el escultor catalán afincado en Madrid, José de Rates Dalmau. De esta manera el 31 de enero de 1673 fray Diego de Salazar y Cadena, prior del convento de la

<sup>1</sup> QUINTANA, Jerónimo de la, *Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza de la coronada villa de Madrid*, t. II, Madrid, 1980, pág. 418.

<sup>2</sup> LLAGUNO y AMIROLA, Eugenio, *Noticias de los arquitectos y Arquitectura de España*, t. III, Madrid, 1977, pág. 113.

<sup>3</sup> PONZ, Antonio, *Viaje de España*, t. V, Madrid, 1793, págs. 66-71.

<sup>4</sup> BARRIO MOYA, José Luis, «Miguel Angel Nacherino. El Cristo a la columna del Museo Lázaro Galdiano», en *Goya*, núms. 175-176, Madrid, 1983, págs. 2-7.

Trinidad y predicador del rey Carlos II, encargaba la sillería a José de Rates. El contrato estaba redactado de la siguiente manera:

«En la villa de Madrid a treinta y un días del mes de enero de mill y seiscientos y setenta y tres años ante mi el escrivano y testigos parecieron el reverendo padre maestro fray Diego de Salazar y Cadena, predicador de Su Magestad y ministro del convento de la Santísima Trinidad redencion de cautivos desta Corte de la una parte, y Jose de Rates vezino desta villa maestro architecto, y teresa Elias su muger, y Joseph churriguera asimismo vecino della de la otra y dixeron que por quanto el dicho Joseph de Rates esta convenido y concertado con el dicho padre maestro en acer una silleria de nogal alta y baxa para el coro del dicho convento de la Santissima Trinidad calçada de esta corte para lo qual y que tenga cumplido efecto asienten y capitulan lo siguiente:

- Primeramente el dicho Joseph de Rates como principal y la dicha teresa elias su muger y el dicho Joseph churriguera como sus fiadores y llanos pagadores se obligan que el dicho Joseph de Rates ara la dicha silleria alta y baxa para el coro del dicho convento toda ella de nogal con las molduras y coronacion que demuestra la traça echa por el suso dicho y padre Ministro que esta firmada de ambos y rubricada de mi el presente escrivano, las cuales dichas sillas an de ser de toda satisfacion las maderas, teniendo toda de alto con coronacion catorce pies de alto hasta el collarin de la pilastra de yeso y de ancho cada silla tres quartas y tres dedos y medio por el maçico de avaxo, conforme la que oy esta en dicho coro, que es ministeral, que asimismo se obliga de llevar por cada una de las dichas sillas, alta y baxa, y azerlas en precio de zien ducados de vellon.
- que toda la dicha silleria alta y baxa a de tener sus tarimones de tablonos, de grueso de tres dedos que an de ser de pino y la armaçon de avajo, corriendo todo por cuenta del suso dicho con la clavaçon que se necesitara para ellos.
- que la dicha silleria a de tener dos entradas con sus tres o quatro escalones de nogal en los costados, a dos en cada uno enfrente de la silla ministeral, las cuales dos entradas de los costados a de tener cada una de ancho lo que ymporte cada silla y la del medio una bara, por las cuales se le a de dar y pagar por cada una diez ducados de vellon.
- que las dos rexa que pertenecen a los dos caveceros de la entrada del coro las a de azer el dicho padre ministro y convento por su cuenta y las fixas para los asientos de las sillas, aviendo de ser por la de el dicho Joseph rates el asentarlas y fixarlas todas ellas.
- que asimismo se obligan a que el dicho Joseph Rates tendra acavada y puesta toda la dicha silleria alta y baxa dentro de veynte meses primeros siguientes, que an de empeçar a correr desde primero del mes de febrero que viene deste presente año de mil seiscientos y setenta y tres, teniendo puesto el testero de la dicha silleria para el dia fin de octubre desde presente año, y no cumpliendo con lo contenido en esta condizion, puesta y acavada la dicha silleria alta y baxa en los dichos beinte meses como ba dicho, cuya cantidad a de ser para dicho convento y ministro dandosela de menos en el precio de las dichas sillas.
- que el dicho Padre Ministro se obliga de dar luego de contado al dicho joseph de Rates mil ducados de vellon por cuenta del precio de dichas sillas, de que a de

dar recibo y otorgar carta de pago de ellos en esta escritura, y asimismo ya socorriendo por plazos de a dos en dos meses, de calidad que quando este puesta y acabada la dicha silleria se le esten deviendo mil ducados de vellon, cuya cantidad y la demas que se le deviere por raçon de lo contenido en esta escritura pagara el suso dicho luego de contado que este puesta y acabada en perfeccion la dicha silleria alta y baxa como ba dicho.

– que asimismo se obliga el dicho padre Ministro durante los dichos beinte meses a dar cada dia de ellos al dicho Joseph Rates una libra de carnero, un pan y una halumbre de vino de la que gasta la comunidad de dicho conbento.

– que en este concierto no entre la silla ministerial, porque esta se a de azer por cuenta del dicho ministro y conbento, conforme la traça y concierto que yciere dicho padre ministro y Joseph de Rates.

– que de las quatro esquinas de la dicha silleria alya y baxa que pertenezzen a las esquinas de la fachada, las a de hazer el dicho Joseph de Rates por su cuenta y por ellas se le han de dar ciento y beinte ducados de vellon que bienen a ser por cada una treinta ducados.

Con las quales dichas condiciones hazen esta escritura y cada parte por lo que le toca se obligan a su cumplimiento y el dicho Joseph de Rates confiesa recibir aora de contado del dicho padre Ministro los dichos mill ducados, por cuenta del precio y ajuste de dicha silleria alta y baxa, y de ellos se dio por entregado a su boluntad por los aver recibido realmente y otorgo carta de pago siendo testigos Joseph de Churriguera, Bernardo Perez, Bernardo de la Peña y miguel de sopena.»<sup>5</sup>

Según se desprende del contrato, la sillería tenía que ser de dos pisos, la traza era del propio José de Rates, y José de Churriguera aparecía como fiador. La obra debía estar terminada veinte meses después de la firma del contrato, es decir, en septiembre de 1674, aunque el testero tenía que estar instalado en octubre de 1673. Sin embargo, José de Rates no cumplió con la fecha prevista para terminar la sillería, y en fecha tan tardía como el 7 de octubre de 1678 otorgaba la nueva siguiente escritura.

«Sepase como yo Joseph de Rates Maestro Arquitecto y escultor, vecino desta villa de Madrid = Digo que por quanto esta a mi cargo hacer y fenezer toda la obra de la silleria alta y baxa para el coro del conbento de la santissima trinidad redencion de cautibos desta dicha billa dentro de cierto termino, en birtud desta escritura de obligazion que para ello otorgue, en cui conformidad tengo començada y echa parte de la dicha obra y recibido algunas cantidades a cuenta, de que di ciertas cartas de pago y para la restante el Reverendo padre maestro fray Diego de Salazar y cadena probincial de la provincia de Castilla de dicha orden, siendo ministro de este conbento de Madrid, se obligo por si solo a su satisfacion con diferentes cantidades y condiciones a que me refiero y aora tengo tratado y ajustado con el dicho conbento de dar acabada y fenecida toda la dicha silleria para mediado de

<sup>5</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 10793, fols. 35-38.

diciembre deste año y haverme ofrecido dar quinientos ducados de vellon de contado, por cuenta de lo que ha de haver acabada la obra y otorgo y me obligo a hacer, proseguir, fenezer y acabar llanamente y sin pleito alguno toda la obra y silleria alta y baxa del dicho combento y coro de la santissima trinidad desta villa en toda forma y perfeccion para el dia diez y seis de diciembre que viene deste presente año de mill seiscientos y setenta y ocho = y confiesso recibir del dicho combento por mano del padre maestro fray Juan de Arellano quinientos ducados de vellon por cuenta de lo que ymportare la dicha obra y silleria acavada en forma y dellos me doy por satisfecho y otorgo carta de pago en favor del combento.»<sup>6</sup>

No obstante el aplazamiento, Rates no acabó la sillería en la nueva fecha prevista, y así, el 12 de diciembre de 1678, el convento de la Trinidad Calzada informaba que

«Por parte del dicho Joseph de Rates se nos an presentado los muchos y graves ynconvenientes que se le ocurren por no estar acabada la dicha silleria el dia asignado en su ultima escriptura por estar mui proximo y faltare de hacer y acabar la coronacion, molduras y otras piezas con la perfeccion que se requiere y para redimir la bexacion de la pena impuesta nos pidio prorrogacion de dicho tiempo por quatro meses mas para acavar en ellos de perfeccionar la dicha obra, quedando a su cargo tener puestas y fixadas todas las sillas altas y baxas para el dicho dia diez y seis de diciembre deste año, de manera que se puedan sentar y servir de ellas la comunidad, y por el combento se la conzedio en la misma conformidad, deliberandole demas de esto su condenacion por havernos convenido en darle satisfacion del alcance que redundare a su favor dentro de dos años y en quatro plazos y pagos yguales = otorgamos y conozemos que a boz de comunidad conzedemos y prorrogamos al dicho Joseph Rates quatro meses mas de termino para fenezer con toda perfeccion y en toda forma la dicha silleria alta y baxa contados desde el dicho dia diez y seis de diciembre deste año de mill seiscientos y setenta y ocho en adelante con tal que aquel dia tenga puestas y fixadas todas las sillas altas y baxas de manera que se puedan sentar y servir dellas los religiosos y comunidad como tiene ofrecido.»<sup>7</sup>

José de Rates se obligó de nuevo a lo estipulado y la sillería debió terminarse en la fecha prevista. Pero a pesar de ello, las relaciones de Rates con el convento de la Trinidad duraron hasta la muerte del artista, acaecida en Madrid el 15 de octubre de 1684, puesto que en su testamento se mencionan «las cuentas pendientes con el convento de la Santísima Trinidad»<sup>8</sup>.

José de Rates fue uno de los escultores y retablistas más activos en Madrid durante la segunda mitad del siglo XVII<sup>9</sup>. Nacido en Barcelona, hijo de un escul-

<sup>6</sup> A. H. P. M. Protocolo = 12694, fols. 129-130.

<sup>7</sup> A. H. P. M. Protocolo = 12694, fols. 155-166.

<sup>8</sup> SALTILLO, Marqués de, «Los Churriguera. Datos y noticias inéditas» (1629-1727), en *Arte Español*, 1945, págs. 83-106.

<sup>9</sup> A este respecto queremos destacar las numerosas noticias que sobre la actividad de Rates se

tor, pronto se trasladó a Madrid donde entró en contacto con el también catalán José de Churriguera el Viejo, con quien trabajó en numerosos retablos, casi todos ellos desaparecidos, y de quien fue amigo íntimo. Esa profunda amistad entre los dos artistas catalanes quedó demostrada cuando a la muerte de Churriguera, Rates contrajo matrimonio con su viuda, Teresa Elías, adoptando al hijo de ambos José Simón Churriguera, con lo que se convirtió en su padrastro. Muerto José Simón prematuramente en 1679, Rates se hizo cargo de sus hijos José Benito, Joaquín y Alberto, para los que fue abuelo y maestro <sup>10</sup>.

La sillería realizada por Rates para el convento de la Trinidad debió desaparecer en algunas de las vicisitudes por las que pasó el edificio antes de su derribo. La Desamortización respetó el convento, aunque lo destinó a otros fines diferentes para los que fue creado. El cañón de su iglesia, cortado por la mitad, sirvió de Teatro del Instituto, mientras que el crucero era utilizado como iglesia de la Congregación del Ave María. En el año de 1837 se hicieron distintas obras para establecer en la iglesia el Museo Nacional de la Trinidad <sup>11</sup>, formado con los cuadros de los conventos suprimidos. De 1847 a 1852 una parte de sus dependencias se convirtieron en la sede de las exposiciones de Bellas Artes. Entre 1870 y 1872 el Museo de la Trinidad se fundió con el Prado, y el antiguo convento pasó a ser el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas. En 1898, al construirse un nuevo edificio para el Ministerio en la glorieta de Atocha, el viejo caserón «queda sin destino y se procede a su demolición» <sup>12</sup>.

han publicado últimamente (vid. Mercedes AGULLO Y COBO, *Documentos sobre escultores, entalladores y ensambladores de los siglos XVI al XVIII*. Valladolid, 1978, págs. 132-134).

<sup>10</sup> RODRÍGUEZ DE CABELLOS, Alfonso, *Los Churriguera*, Madrid, 1971, págs. 12-13.

<sup>11</sup> GAYA NUÑO, Juan Antonio, «El Museo Nacional de la Trinidad», en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 1974, págs. 19-77.

<sup>12</sup> GAYA NUÑO, Juan Antonio, *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*, Madrid, 1961, pág. 384.